

LA VOZ DE LA CARIDAD



N.º 190.—1.º de Febrero de 1878.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epist. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES A...

Las personas que nos han enviado una nueva remesa de ropas de punto de lana para niños pobres. Es repetición de otras remesas iguales: ahora como entonces tenemos que callar sus nombres y hasta sus iniciales por el temor de que, como demasiado significativas, revelen lo que los interesados quieren envolver en el pudoroso sigilo de la verdadera caridad.

Reciban por nuestro conducto, y como intérpretes de la gratitud de las familias socorridas con sus ropas, las bendiciones que les dirigen y los votos fervientes que por su felicidad hacen á Dios.

¡LO INCREIBLE!

Muchas veces, muchas, aunque en vano, hemos abogado en LA VOZ DE LA CARIDAD por los niños pobres: muchas veces nos hemos dolido de su hambre, de su frío, de su desnudez, de su abandono físico y moral. ¿Se concibe desdicha mayor, y más propia para escitar la compasión que un inocente cuyos padres por su pobreza ó inmoralidad le dejan sin pan y sin abrigo, yerto en invierno, al rayo del sol en el verano, y siempre viendo malos ejemplos, oyendo malas palabras, sufriendo malos procedimientos? ¿Hay mayor desventura? Sí, hay más allá todavía.

El niño pobre, aun puede implorar la pública compasión é inspirarla; aun hay quien le alarga un pedazo de pan ó una

moneda, ó cubre su desnudez, ó le pone al sol si hace frio y á la sombra si hace calor; aun pasa una mujer compasiva que dice: ¡Pobrecito! ¡Hijo de mi alma! y le acaricia y le consuela; aun ve objetos que le distraen, que le divierten; el mísero aun se rie alguna vez. ¿Y quién es ese niño al que falta sustento, vestido, aire, luz, compasion, todo? ¿Quién es el niño más infeliz que el pobre y abandonado? El niño preso.

«Inocente á quien se priva de aire y de luz, encerrándole en un local malsano, sin vestido, sin cama, tal vez sin alimento, porque el malo y escaso que recibe y las penas han secado el pecho de su madre. El verdadero ó supuesto delito de esta se refleja en él; su immaculada inocencia no brilla ante ojos que no le miran, ni su desdicha mueve á piedad. Y, no obstante, aquella criatura que, si fuese capaz de pensar, envidiaría al expósito; aquel niño, que respira en una atmósfera de ignominia y hereda un nombre infame, es una cosa sagrada, porque está puro y es infeliz. Si el dolor no merecido de un sér tan débil, que nada puede hacer por atenuarle, no es objeto de simpatía, cabe dudar si se han secado las fuentes de la compasion.

»Si al ver que no hay seguridad en la casa, ni en la calle, ni en el camino, el hombre libre no hace nada para realizar la justicia por su propio bien; si no le despierta de su letargo el grito amenazador del hombre preso, ¿cómo ha de escuchar el llanto del niño? No le oye, ni aun sabe que se derraman esas lágrimas, que cuando se han podido evitar y no se compadecen, es de temer que caigan como una maldicion sobre la sociedad.» (1)

«Aunque se prescindiera de toda educacion penitenciaria respecto á la madre (penada), cosa que no puede hacerse y que sería preciso hacer si habia de criarle, está en el interés del niño, que se le saque de la prision, donde mama el cautiverio de su madre por decirlo así, y su tribulacion y tristeza; el régimen á que es preciso sujetarla, la hacen la peor de las nodrizas. Cuando hemos podido observar bien los niños en las prisiones de mujeres, por más cuidado que con ellos hubo, por más que se les procuró alimentacion excelente, baños, y hasta salir á paseo, no se pudo evitar que enfermaran y murieran en gran número.» (2)

Esto hemos escrito no ha mucho tiempo, recordando lo visto en las cárceles y en las prisiones de mujeres; pero lejos estábamos

(1) Estudios penitenciarios.

(2) Estudios penitenciarios.

de pensar, que el dolor y la injusticia que señalábamos, en vez de disminuir, habia aumentado.

Antes, los niños de las penadas, cumplidos tres años, salian para los establecimientos de beneficencia, en el caso, que era el más general, de que no tuvieran familia que quisiera llevarlos consigo. Por varios motivos, solian permanecer en la prision despues de lo mandado; pero meses antes ó despues, salian para los asilos benéficos, y no tenemos noticia de que estos se negasen á recibirlos. Era lamentable el estado de las prisiones de mujeres, pero aun se halló medio de hacerle peor, reuniéndolas todas en la de Alcalá, donde los abusos, los infortunios y los escándalos, tomaron mayores proporciones. Una de las desdichas que han crecido, es la de los hijos de las reclusas, encerrados con sus madres. Hambrientos, desnudos, yertos mueren el OCHENTA POR CIENTO... «y tras los niños, las madres en su mayoría, como puede verse por los libros de defunciones,» segun dice una verídica relacion que tenemos á la vista.

Los Jefes del penal de Alcalá, y varias personas caritativas, han hecho presente á la Direccion de Establecimientos penales y al Ministro de la Gobernacion, el estado de estos inocentes, pidiendo que fuesen admitidos en un asilo benéfico; pero lo han pedido en vano, y hay niños de MÁS DE DIEZ AÑOS, que han aprendido á hablar, repitiendo maldiciones, blasfemias, obscenidades, que están ya iniciados en todos los misterios del vicio y del crimen, que viven con mujeres delincuentes y livianas en su inmensa mayoría, y están encerrados con ellas de dia y de noche... El Gobierno sabe lo que puede decirse ni aun pensarse, y lo autoriza, y lo manda, pues pudiendo y debiendo evitarlo, lo hace inevitable. Y esto cuando no se necesitaban grandes sacrificios pecuniarios, pues no se trata más que de sostener *cin-cuenta* niños en una casa de beneficencia, y esto cuando se gastan millones en cosas inútiles ó perjudiciales, y esto cuando se habla de sistemas penitenciarios, de reforma radical de las prisiones. ¡No hemos tenido razon para empezar este artículo diciendo: *¡Lo increíble!* Razon tenemos, pero ¿habrá quien la escuche y la atienda?

Algunas señoras compasivas de Alcalá, benditas sean, no han podido saber sin afliccion profunda, que los hijos de las penadas se morian de hambre y de frio, y acudieron á socorrerlos. Pero disponen de pocos fondos, tienen otras atenciones, el rancho que diariamente dan alcanza no más que para 25, y los niños son 50; de manera que solo un dia sí y otro no, reciben el beneficio y

remedian la necesidad: ¡con qué afán esperarán la hora de la comida, con qué pena dirán, *hoy no nos toca!* Y bien podía tocarles todos los días, si algunas señoras de España se unieran á las de Alcalá, y enviaran un socorro para los pobrecitos inocentes, encarcelados y hambrientos. Si supieran que están allí, y como están, ¿qué madre, qué mujer, pudiendo, no habia de querer llevar consuelo á una desgracia tan grande y tan inmerecida?

¡Desventurados! La infamia mancha su frente pura, la miseria hace palidecer sus mejillas; para ellos no hay sol esplendente, ni aire que no sea infecto, ni juegos, ni alegría, ni libertad, en fin. Qué pensarán, qué sentirán, con el frío del hambre y la desnudez, con el ardor de la fiebre, sufriendo pena sin haber cometido delito, llamando en vano á esas puertas que no se abren, sino para dejar salir sus cadáveres. ¡Qué misterio y qué dolor! El misterio respetémosle, pero no veamos el dolor sin compadecerle y consolarle.

«¡Compasion! Inspira tanta el niño encarcelado, que instintivamente se implora; pero enjugando las lágrimas de la mujer, alcemos la voz del sér racional que piensa y conoce, la de la conciencia que manda, y pidamos, no caridad, sino justicia.» (1)

Al gobierno le pedimos justicia, fácil, elemental: sobre esto no puede haber duda.

En la prision de mujeres de Alcalá de Henares, hay niños que *moralmente* no pueden estar allí, y que materialmente están, porque se olvidan ó se pisan las leyes de la moral y de la humanidad.

Estos niños son completamente desvalidos; su madre, recluida por mandato de la ley, no puede proveer á sus necesidades.

Además de hambre y desnudez; además de malas condiciones físicas, que alteran la salud y producen la muerte, estos niños se hallan en condiciones morales, que los corromperán indefectiblemente: el tenerlos allí es un atentado contra su moralidad, una especie de infanticidio espiritual: es imperioso el deber de acogerlos en un establecimiento de beneficencia. ¿Para qué son estos, sino para acoger á los que se hallan material y moralmente desvalidos, y sin culpa suya?

Los establecimientos benéficos, segun las desdichas que remedian, pueden ser municipales, provinciales ó generales, y atienden á su sostenimiento, el Municipio, la Provincia, ó el Estado.

(1) Estudios penitenciarios.

Los niños de las penadas de Alcalá de Henares pertenecen á todas las provincias de España; el asilo en que deben ser recogidos, tiene con evidencia carácter general, y debe ser sostenido por el Estado: esto es, el A, B, C, de la beneficencia, de la justicia y de la administracion.

Pedimos, pues, lo que es mengua que sea necesario pedir; pedimos un asilo para los hijos de las reclusas que no tienen quien los ampare, y que no pueden, porque no deben, estar en la prision.

Como en Alcalá hay buenos edificios y baratos, el establecer allí el asilo tendria ventajas pecuniarias, y facilidad para que los recogieran las penadas á quienes pudieran devolverse al recobrar la libertad. Hay otras consideraciones de orden más elevado, para que el asilo esté cerca de la prision; sufre más en ella la madre separada de su hijo, y no debe agravarse sin necesidad este aumento de pena. Además, el amor maternal tan puro, sobrenada muchas veces, en el naufragio de todas las otras virtudes, y este resto precioso, aun puede contribuir á la enmienda.

Tal asilo, deberia estar asistido por hermanas de la Caridad: de él podrian salir hombres y mujeres honradas; en vez de ser como hoy, los hijos de las reclusas, fatalmente empujados á seguir la desdichada huella de sus madres.

Entiéndase bien, que lo que proponemos es un establecimiento de beneficencia, que debe depender de la Direccion de la misma, y no de la de Establecimientos Penales.

Como es urgentísimo el remedio á mal tan grave, mientras el asilo se instalaba, podrian recogerse los niños en los Establecimientos benéficos de Madrid, é ingresar segun su edad y sexo, en el Hospicio, Colegio de la Paz, ó Desamparados, abonando el Estado las estancias.

Nuestra voz no es probable que tenga eco en las regiones oficiales, aunque los ayes de los encarcelados inocentes le hayan hallado en nuestro corazon. No podemos hacer más que escribir y compadecer. Sépanlo las personas caritativas, que nos piden apoyo: el nuestro es tan débil, que más que como auxilio de las buenas obras, le ofrecemos como descargo de la conciencia. Que Dios despierte tantas como deben estar dormidas, para que no sean ciertos y se perpetúen males que parecen increíbles!

CONCEPCION ARENAL

Gijon 23 de Enero de 1878.

UN GRAN PROBLEMA SOCIAL.

I.

«El momento de la emancipacion se acerca. Durante mucho tiempo hemos luchado con el ridículo, pero este nunca puede matar el bien. Cuantos han estudiado la cuestion están acordes en aprobar nuestra protesta que queda reasumida en estas tres palabras:—Nosotras nos sublevamos.—Estas palabras las están pronunciando miles de mujeres inglesas, italianas y suizas, que se han congregado para esta gran cruzada contra la prostitucion.»

Esto decia con gran calor y varonil acento una distinguida dama inglesa, en Enero del año que acaba de espirar, en la sala de la calle de Arras de París: este era el grito de guerra con que Mrs. Butler levantaba el pendon de la cruzada contra una de las mayores plagas sociales de todo el mundo; la prostitucion. Josefina Butler representa la conciencia de un país sensato é ilustrado contra una legislacion que, so pretesto de higiene y salud pública, regulariza el escándalo, ataca la dignidad y la libertad individual de la mujer y pretende dar garantías de impunidad al vicio. La legislacion inglesa de Setiembre de 1869, que diera disposiciones de policia para la prostitucion en 17 estaciones navales ó militares y el rádio de diez leguas en contorno de cada una de ellas, y mediante la cual se dió como una consagracion legal á la prostitucion, hirió profundamente el temple del alma de aquella distinguida dama, y estudiando esa llaga cancerosa en diferentes comarcas del Reino-Unido y de las naciones del viejo mundo, la hizo concebir el proyecto de fundar lo que en 15 de Setiembre de 1875 tomó el nombre de Federacion Británica continental y general para la abolicion de la prostitucion, considerada especialmente como institucion legal y tolerada.

Como la idea era noble, grande, cristiana, la voz de Mrs. Butler encontró cien ecos que la contestaron: James Stanfield, miembro del Gabinete Gladstone, aceptó desde luego la presidencia de la federacion, y se abrieron suscripciones para sostener la propaganda en periódicos, folletos y conferencias. Damas ilustres de Italia, Suiza, Francia é Inglaterra, estadistas reputados, higienistas y hombres de todas las carreras, que en

aquellas naciones se preocupan mucho del progreso moral de su respectiva patria, inscribieron su nombre en el libro de la federacion Británica, y Josefina Butler pudo en Enero del año último abrir sus generosos lábios y pronunciar en público, las palabras con que empezamos este artículo; y considerando cuánta prevencion hay contra la miseria física y moral de las desgraciadas que intenta proteger, trata de sacudir este sentimiento de repulsion y dice á su escogido auditorio:

—«Yo he visto muchas de estas pobres jóvenes perdidas, yo he hablado con las más degradadas, con las más miserables; léjos de rechazarlas, las he dicho:—hermanas mias: sufro por vosotras y con vosotras: los hombres me dicen que ya no sois mujeres, sino bestias de carga. Por mi parte, siempre sereis mujeres, y para salvaros, para arrancaros de este miserable estado... bajaré hasta el infierno.»

A la palabra, sigue la accion, y poco tiempo despues de celebrada esta conferencia, ábrese una suscripcion para subvenir á los gastos de un Congreso que se anuncia tendrá lugar en Ginebra, y al aparecer en 15 de Enero de 1877 el primer número de la *Revista Mensual*, órgano de la federacion, queda completada ya la suma de 1.500 libras esterlinas en que se presupusieron los gastos, mientras ven la luz pública los folletos.—La policia de las costumbres juzgada por los higienistas.—La lepra social, por Mme. Agénor de Gaspariz,—Una voz en el desierto, por Josefina Butler.—Antes de la aurora.—La trata de las blancas.—La voluptuosidad, su influencia en los individuos y en la sociedad—y algunos otros, destinados todos á demostrar, no sólo la injusticia de la accion administrativa ejercitada sobre un gran número de desgraciadas, sino la ineficacia de todas las medidas inventadas, ya por los higienistas, ya por los legisladores, para contener los progresos de un mal que castiga á generaciones enteras.

Luce por fin el lunes 17 de Setiembre de 1877, el dia suspirado por la valerosa Butler, y se abre el Congreso en Ginebra bajo la presidencia de Mr. Stanfield, siendo notable el número de señoras de distintas naciones que dan con su presencia tono particular á la reunion; allí está Mrs. Butler, alta, de figura esbelta, de fisonomía expresiva, que hace resaltar más aun su tez morena, de distinguidas maneras, y que es la verdadera heroína de aquella selecta reunion, el punto objetivo de todas las miradas. Es esperado con ansiedad el momento en que tome la palabra, y en las varias veces que se dirige á su distinguido au-

ditorio, las salvas de aplausos son el premio de su elocuencia y el aliento para nuevas manifestaciones de su generoso plan. Difícil, si no imposible, es trasladar aquí con exactitud el contexto de estos discursos; pero juzgamos conveniente trasladar dos párrafos, el uno por la energía de la frase, el otro por el éxito que alcanzó. Atacando las medidas higiénicas acordadas por la administración dijo: «No teneis, señores, el derecho de ultrajar á una mujer, siquiera sea la más perdida, la más degradada del mundo: ni teneis, ni podeis tener el derecho de extinguir en el corazón de la ramera, el último destello del sentimiento de pudor y de la esperanza de una rehabilitación que es posible aun en la más descarada. Pero, decís, —es criminal:—Si así es, teneis sin duda el derecho de castigarla, de prenderla, como haceis con los hombres criminales; pero nadie, absolutamente nadie, puede daros ni escusaros el derecho de envilecer hasta el último grado á esta criminal. El tormento ha sido abolido en todas las naciones civilizadas, y sin embargo le vemos restablecido de la manera más execrable y vergonzosa; y nadie más que nosotras, las mujeres, podemos calificarle.»

Ante la sección de legislación, declarando que la federación había de alcanzar el más completo divorcio de la policía con la prostitución, dijo:—Nuestra tarea queda reducida á *alentar la virtud y proteger la libertad*: estas dos ideas, virtud y libertad, no pueden separarse jamás. Fuera ya la reglamentación del vicio: el derecho común ha de regir para unos y para otros.»—Al cubrir de aplausos este párrafo, la asamblea votó por unanimidad la prohibición de las casas de tolerancia.

No fueron solo generosos arranques lo que hubo en el Congreso de Ginebra; allí se puso en relieve, así la responsabilidad como la delincuencia del actual orden de cosas y la contradicción palmaria en que se incurre, prohibiendo ciertos males por un lado y regularizándolos por otro. Así decía el presidente Mr. Stanfield: «Creo que no hay nación alguna que tenga establecida la reglamentación, que no tenga también algunas leyes prohibiendo la provocación al libertinaje, la corrupción de menores, y sin embargo, en estas naciones el Estado mismo es el que viola las leyes de la honestidad que quiere proteger; él, en el asqueroso mercado del lupanar, garantizando la mercancía dice: «Venid, pecad ya sin temor ni zozobra; yo admito la necesidad del vicio, y cuando menos, garantizo las consecuencias físicas.»—Y no es esto todo; sino que el Estado que reglamenta la prostitución, abandona, pisotea esta tutela protectora

que en todas las legislaciones ha merecido la mujer menor de edad: desde que una jóven se entrega á la licencia, sea mayor ó menor de edad, sea soltera ó casada, á pesar de la voluntad de sus padres, esposo, hermanos y tutores, cae de lleno en las prescripciones de esa legislación especial é inícuca, dictada en beneficio solo, exclusivo, de los libertinos, de los hombres abyectos que no obedecen sino á las leyes de la más repugnante brutalidad: la lógica para el mal, no es ménos inflexible que para el bien, y así entre otros lo han probado el tribunal de Correccion de Bruselas, al revocar un fallo del tribunal de policía de la misma capital que destruía de un modo, sensato en alto grado, este nuevo derecho que pugna con todos los demás: la revocacion de este fallo quiere decir: cuando habla la higiene, la moral y la justicia deben callar.

Si, empero, esta legislación, estos reglamentos y estas medidas hubieran producido resultado, el mal sería ménos grave; pero ahí están las estadísticas de cien ciudades que tienen establecida, y con rigor, la policía de las costumbres; y estos cuadros y estos datos, están demostrando, que no solo no se atajan con la reglamentacion los males físicos que se pretende contener, sino que la prostitucion clandestina adquiere mayor desarrollo, siendo las más de las veces un período preparatorio para pasar á la prostitucion pública: basta contar lo acontecido en Bélgica, el país que se cita como modelo de la reglamentacion. Segun Jeannel, en 1858, los militares atacados del mal que quiere evitarse y que entran en los hospitales, representaban un 98 por mil: en 1866 bajó la proporcion á 72 por mil, en 1869 llegó ya al 95 por mil. Los mismos higienistas han de confesar que sus esfuerzos son insuficientes, y mientras no ocultan su desaliento ni su desconfianza en las medidas que proponen, los hombres de la administracion reclaman á su vez otras cada dia más discrecionales; pero unos y otros no disimulan que todas ellas no pueden tener eficacia, porque no se dirigen sino á la mitad de los instrumentos del daño, y de la otra mitad solo una mínima parte no logra sustraerse á ellas.

Las resoluciones del Congreso de Ginebra demuestran que la materia objeto de sus deliberaciones es un gran problema social, y por su importancia y por la índole de los acuerdos tomados, habremos de continuar este asunto en otros artículos.

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.

LA CARIDAD.

¿Habeis ejercitado alguna vez la verdadera obra de caridad? ¿Habeis llevado al seno de una familia el consuelo incomparable de un socorro oportuno, de un consejo prudente, de una dicha inesperada? ¿Habeis desviado á alguno de vuestros semejantes del precipicio adonde corria desatentado y ciego ó le habeis tendido una mano protectora con ayuda de la cual, haya podido desenvolver un talento fecundo, un génio oscurecido por falta de elementos materiales?

La caridad, no se reduce, ciertamente, á dar limosnas más ó ménos espléndidas y á socorrer con dinero las necesidades de nuestro prójimo. Si así fuera, la sublime virtud de la caridad constituiria el patrimonio exclusivo de unos pocos, y la virtud es patrimonio legado por Dios á todos los hombres. Infinitos medios hay de ejercer la caridad que están al alcance del poderoso y del desvalido, del sábio y del ignorante, del elevado y del humilde. Cada cual en su medida reúne los elementos necesarios para llevarla á cabo.

¿Qué es la caridad, sino el amor á Dios y á nuestros semejantes? Y en este concepto, no hay buena obra que no entre en el dominio de la caridad y que no constituya uno de sus aspectos; porque esta virtud, si bien tiene su esfera peculiar y propia en donde se desarrolla con carácter más distinto y perceptible, es como el centro y origen de todas las virtudes y á ella se refieren en cuanto tienen de reciprocidad y aplicacion externa.

El filósofo, profundizando los misterios de la ciencia, á fin de investigar los eternos principios de la justicia que han de regenerar algun dia á los pueblos; el político, escogitando los medios para conseguir la prosperidad y engrandecimiento de su patria; el literato, persiguiendo en sus producciones un fin moral que sirva de ejemplo y dulcifique las costumbres; el magistrado, aplicando rectamente los códigos y defendiendo al inocente contra el malvado; y en un círculo más reducido, el funcionario, el ciudadano y el individuo, llenando cada cual sus deberes y cumpliendo sus sagradas obligaciones, ¿qué hacen sino realizar solidaria y armónicamente el destino del hombre en la tierra y desempeñar su parte necesaria é importantísima

en el ejercicio de la virtud, contribuyendo por tanto á la obra sublime de la caridad?

Y ¡cuán agradable y fácil es en la práctica! Para entrar de lleno en su sendero basta dar el primer paso; una vez en él; difícilmente se abandona, porque como los resultados son inmediatos y la naturaleza humana se deja llevar de lo que real y tangiblemente la afecta, desde el momento en nos es permitido saborear las dulzuras y encantos que ofrece su aplicación, anchos horizontes se abren á nuestros buenos instintos, antes ignorados y ni siquiera concebidos, y una fuerza irresistible nos lleva á continuar hasta el fin, si es que fin tiene la senda de la virtud.

El hombre no es un sér predispuesto al mal como algunos creen. Antes al contrario, por pervertido que se encuentre su sentido moral, por rebajadas y prostituidas que aparezcan sus inclinaciones, guarda siempre una irresistible tendencia hácia el bien, que estimulada convenientemente, bastaria para regenerarla. El corazón humano tiene fibras sensibles que muchas veces quedan ocultas é ignoradas por falta de ocasion para ponerlas en ejercicio. ¡Cuántas personas vulgares, y hasta criminales, hubieran llegado á ser buenos ciudadanos y quizás tipos ejemplares, si una mano protectora hubiera tocado aquellos resortes que Dios ha colocado en el corazón del hombre! Y uno de esos resortes, una de esas fibras delicadas y misteriosas de cuyo primer latido dependería acaso la redención del culpable, es la del amor á la humanidad, la de sentimiento de la caridad, en fin.

Cuando el hombre, olvidado por un instante de sí mismo, vuelve los ojos á sus semejantes, emancipándose del avasallador egoismo que inconscientemente le domina, y reparte su atención y sus cuidados entre los demás, concluye por apercibirse de que mitigando las ajenas desdichas, ha disminuido las propias, y empieza á ser bueno por necesidad, por recurso, hasta por conveniencia.

Ni las victorias del talento, ni el goce material de todas las riquezas, ni la satisfaccion de las vanidades humanas, son comparables á la íntima alegría y al bienestar que produce la buena obra realizada. Despues de lograr un ardiente deseo ó un objeto ambicionado, viene con la posesion, ese estado de indiferencia que es precursor del hastío. Pero llevad á cabo una obra de caridad, consolad un infortunio, enjugad una lágrima, proporcionad un bien cualquiera, y entonces, no solamente no decaerá la

primitiva complacencia, sino que, por el contrario, aumentará en intensidad y en duración, y os hallareis contentos de vosotros mismos. Y es que el beneficio que se hace al extraño resulta mucho más fructífero que el mayor que puede proporcionarse uno á sí propio; es que la misión principal del hombre consiste en prestar ayuda á los demás para recibirla de aquellos; y cuando se olvida este principio fundamental y el egoísmo se despierta en nuestra alma, quedan rotas las relaciones de armonía que ligan á unos y otros seres en el mundo, se produce el desequilibrio, y el pecador es la víctima inmediata de su pecado.

Si todos comprendiéramos esta axiomática verdad; si atentos á nuestro verdadero interés realizásemos ó intentáramos realizar este principio, ¡cuán distinto sería el mundo de lo que es hoy! ¡cuántas luchas nos ahorraríamos y cuántos males se evitarían! La fórmula representada en la sublime frase de Terencio: *Homo sum, et nihil humani á me alienum puto*, es la norma de nuestro deber y la base de nuestra felicidad. Procuremos hacer el bien y seremos caritativos; seamos caritativos y seremos felices.

J.

JUAN HOWARD.

(CONTINUACION.)

En fin, si bien la naturaleza de Howard era esencialmente buena, parece indudable que su consorcio con Enriqueta le determinó á practicar todas las virtudes de una vida evangélica.

Era preciso, sin embargo, que aquel risueño cuadro de felicidad cesara, que Howard perdiese la compañera amada de su corazón para que, solo y probado por la desgracia, consagrarse todo su amor á los que sufren, y cifrase toda su gloria en el bien de la humanidad.

Enriqueta murió en 1765, y sobre su sepultura grabaron estas palabras de los *Proverbios*: *Abrió su boca la sabiduría y la ley de clemencia está en su lengua.*

III.

Triste y enfermo, aunque resignado, necesitó Howard distraerse en viajes por Holanda, Francia, Suiza é Italia. Consignados están sus pensamientos é impresiones durante aquel tiempo en un *Diario* de su puño y letra. Por ese *Diario* vemos que la religion fué refugio de su alma despues de la muerte de Enriqueta. Las contemplaciones y ejercicios piadosos que siempre habian ocupado mucho su ánimo, llegaron á embargarle completamente, y cada dia la confidencia que sale de su pluma es una oracion, ya implorando, ya agradeciendo la misericordia divina.

Se pueden entresacar del *Diario* datos psicológicos muy interesantes. Estando en Italia, se escandaliza del gran número de dias festivos en que se autorizaba la holganza, so pretexto religioso, mientras que el verdadero dia del Señor, el domingo, malgastábase en diversiones y obras nada edificantes. En cierta ocasion deseaba ir á Nápoles; mas detúvole singular escrúpulo, tan singular y característico que queremos darlo á conocer por sus propias palabras.

«TURIN 30 de Noviembre de 1769.—Mi regreso sin haber visto la Italia meridional fué despues de mucha meditacion, porque temia hacer mal uso de mi inteligencia, que hubiera aplicado meramente á satisfacer mi curiosidad, perdiendo así muchos domingos y dando de mano á muchas obras caritativas. Esto hubiera sido contrario á los principios de mi vida, y cuando en mi lecho de muerte mirára hácia atrás, habríame atormentado como cosa inconveniente á un discípulo de Cristo cuya imágen se debe glorificar en mi alma.»

Más tarde fué, sin embargo, á Nápoles por recomendacion de los médicos, y hallándose en aquella ciudad voluptuosísima, consignó en su *Diario* un acto de misticismo, que demuestra la constancia, y, por decirlo así, la tenacidad de su fé. Á imitacion de lo que hacian los protestantes británicos en los siglos XVI y XVII, escribió y firmó una especie de pacto ó *alianza* con Dios, por el cual se consagraba en cuerpo y alma á la obediencia de la ley divina. Si alguien vé con sonrisa de menosprecio esas manifestaciones místicas, considere cuáles fueron sus resultados; considere que Howard recordó muchas veces aquel pacto para estimularse al cumplimiento de los mayores sacrificios, y que por última vez lo cita en su mismo *Diario* el 27 de

Setiembre de 1789, en vísperas de sucumbir á la fiebre carcelaria, como el héroe en el campo del honor, ó como el mártir en la arena del circo.

IV.

En 1773, á la edad de cuarenta y seis años, fué nombrado Howard *scheriff* (juez) superior del condado de Bedford. En desempeño de sus funciones, visitó las cárceles..... y desde este punto vamos á ver cómo se emplean en la reforma penitenciaria todas las fuerzas de aquella alma, que ya por la fé era capaz de remover montañas.

Ante todo digamos, resumiendo las observaciones de Howard, lo que eran las cárceles de Inglaterra en el siglo pasado. En Bedford halló dos calabozos situados á once piés bajo tierra; el patio era comun de hombres y mujeres; no habia enfermería, y el alcaide habitaba lejos de la cárcel. Ni el alcaide ni los carceleros cobraban sueldo del Estado, sino que vivian de ciertas cuotas impuestas á los presos; de manera, que ninguno de éstos podia salir de la prision, aunque hubiese cumplido su condena ó sido absuelto, mientras no abonase 75 rs. al alcaide y 10 al conserje. Algunos infelices hubo que permanecieron años enteros detenidos por no poder pagar esos tributos.

Merced á tales exacciones, el cargo de alcaide era productivo, y en muchos lugares se adjudicaba como por subasta al mejor postor. El alcaide, cuyos lucros eran crecidos y que no queria tomarse molestia alguna, subarrendaba su empleo mediante un tanto mensual ó una cantidad alzada. Júzguese cómo obrarian los subalternos y dependientes, si así procedian los jefes.

Las cárceles eran casi todas pequeñas y húmedas. Por medida de seguridad no tenian ventanas, sino una especie de aspilleras de cuatro á cinco pulgadas en cuadro, y muchos presos estaban en calabozos subterráneos. Carecian siempre de camas y algunas veces de paja. En Knaresborough estaban poblados los calabozos de tantas ratas y sabandijas, que un preso pidió por favor que le permitiesen tener consigo su perro para defenderse de sus mordiscos; pero el perro fué muerto por las ratas y el preso cruelmente maltratado.

Cuando alguno caia enfermo, no se separaba de sus compañeros de infortunio hasta morir, dejándoles tal vez el gérmen de enfermedades contagiosas.

En Durham se averiguó que los presos habian recibido durante doce meses por todo alimento cada dia una libra de pan cocido en agua. Hallóse tambien que en el fondo de un calabozo, llamado la *cueva grande*, habia seis presos encadenados al suelo, durmiendo sobre las piedras entre paja podrida, fango é inmundicias acumuladas en largos meses. Era maravilla en semejantes casos que la naturaleza humana pudiera resistir tan horribles sufrimientos, si bien sucumbian los presos uno tras otro al prolongado suplicio.

Un dato probará lo infecto y corrompido de aquellos calabozos: ponian muchos médicos por condicion, al encargarse del servicio público, que no tendrian que visitar á los atacados de fiebre carcelaria.

En las cárceles de Ipswich, Exeter, Gloucester y otras, las mujeres y los hombres andaban mezclados de dia, y sólo se separaban de noche. Clasificacion por órden de delitos, no se conocia ninguna, estando confundidos el hombre de buena familia y educacion, preso por deudas, con el más infame asesino ó el ladron más impenitente. Si las cárceles eran espaciosas, como las de Lóndres, permitian á los presos por deudas que tuviesen en su compañía á sus mujeres é hijos.

Otro vicio arraigado en las cárceles era el de vender vino y licores á los presos por cuenta y provecho de los carceleros. Y á tanto se extendia el abuso, que en muchas, como si no fuera bastante el facilitar la borrachera, se imponia á todo recien llegado la obligacion de ir á la cantina. Ejemplo, la cárcel de Chesnelford, donde un letrero decia: «Los presos que entren, tienen que dar dinero para beber ó pasar por las baquetas.»

Ciertas prisiones por deudas parecian casas de disipacion y orgía, con salas de billar, juego de pelota y de bolos, despacho siempre abierto de vino y cerveza, facilidad para recibir visitas y para prolongar el jolgorio hasta las altas horas de la noche.

Ni capellanes, ni culto religioso, ni escuelas, ni talleres; nada, en fin, que sirviera á la moralizacion y correccion de los delincuentes, estaba en uso.

Tales fueron los hechos que, visitando casi todas las cárceles de Inglaterra, descubrió y anotó Howard. Dirigióse inmediatamente al Parlamento, y fueron tan vivas sus instancias, tan apremiantes sus exposiciones, que nombró la Cámara de los Comunes una comision encargada de estudiar el asunto. Esta

comision dió desde luego las gracias á Howard por sus filantrópicos trabajos, y al fin propuso dos leyes: una mandando pagar, con cargo á las cajas de los Condados, los descubiertos que hubiese por salida de presos (1); otra mandando que se tuviese más cuidado en conservar la salud de los mismos. Mezquino parece tal principio en comparacion con la magnitud de los abusos; mas por algo se empieza, y Howard se alegró tanto, que mandó imprimir á su costa las dos leyes susodichas para remitirlas á todos los Condados.

V.

Llevada la cuestion al terreno parlamentario, creyeron los amigos de Howard que convenia dar á este entrada en la Cámara de los Comunes, y propusieron su candidatura á los electores de Bedford. Una vulgar intriga de partido derrotó al gran reformista; tan á ciegas suele marchar el sufragio popular, por lo que respecta á la designacion del verdadero mérito y al cuidado de sus verdaderos intereses. Despues de todo, fué un bien que Howard no entrase en la Cámara, pues las tareas de diputado le hubieran distraido de su obra, á la que ya estaba consagrado en cuerpo y alma.

Guiado de su espíritu positivo y analítico, no se contentó con haber visto las cárceles de Inglaterra, sino que quiso conocer las del continente antes de formular el resultado de sus observaciones en un nuevo régimen penitenciario.

(Se continuará.)

(1) Esto es: permitiendo salir de las cárceles á los que solo estaban detenidos por no poder pagar los honorarios que exigian alcaides y carceleros.